

CRÓNICA JUDICIAL VARIEDADES ~ VÍDEOS

## Política con LIBERTAD

### Edición Especial

206

# La reforma de la reforma

i∎ Me gusta 2









La Constituyente de 1991, al expedir la nueva Constitución dispuso que "la explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalia" y fue respetuosa de los derechos adquiridos por parte de las regiones en donde se da dicha explotación. En dectoc, como consta en la Gaceta, que da cuenta de sus deliberaciones, se dejó en claro que su "participación no podrá ser inferior al

cuenta de sus ceitebraciones, se dejo en carro que su participación no podra ser interior al a porcentaje de los ingresos que por este concepto se asignó a las entidades territoriales durante la vigencia de 1990". Posteriormente, con el Acto legislativo 05 de 2011, aduciéndose por parte del ex presidente Juan Manuel Santos que como la Constitución de1991 consagró que el subsuelo es del Estado, es decir, "de todos los colombianos" las regalías debian beneficiar por igual a todas las espaisas del participa de la constitución del se regalías debian beneficiar por igual a todas las espaisas del participa de la constitución del seguina debian beneficiar por igual a todas las espaisas del participa del participa de la teriorida las conseguinas con la conseguina del participa de la teriorida las conseguinas del participa de la teriorida las confessiones del participa de la teriorida del participa de la teriorida del participa del participa de la teriorida del participa de la teriorida del participa del parti las regiones del país. De allí que el ex ministro de Hacienda Juan Carlos Echevila necesidad de esparcir "la mermelada en toda la tostada". erri plantea

Pero, hubo una razón más poderosa para proponer esta reforma y de paso desconocer los derechos adquiridos por parte de las regiones productoras y fue la que planteó el Ministro Echeverri, a saber: "Con el boom minero y la bonanza que se espera que pueda venir en los próximos años, las regalías van a aumentar de manera sustancial, de manera que hay que proximiza anos, usa regimisa varia a durientan de rinalera a busantizar, de rinalera que la ney cambiarle la gobernabilidad a esas regalisa y espacirials en todo el territorio nacional y no sólo focalizarlas en ciertos sitios". Y cuando habla de "cambiarle la gobernabilidad a esas regalias", de lo que se trataba era de redistribuirlas, como en efecto se hizo.

Pero, los cálculos y proyecciones del Ministro estaban muy alejadas de la realidad, justo Pero, los calculos y proyecciones del Ministro estaban muy alejadas de la realidad, justo cuando él planteba la "bonanza" que se sepraba fue cuando los precios del petridos, el carbón, el oro y el ferroniquel y con ellos las regalías se vinieron a pique también. Basta con destacar que mientras, según Echeverri, entre 2012 y 2020 se recibirían por concepto de regalías \$94.8 billones, más del doble de lo recibido entre 2000 y 2011, año este cuando se aprobó la reforma, con la entrada en vigencia de esta el Ingreso por concepto o regalías en lugar de incrementarse cayeron año tras año, a tal punto que entre 2012 y 2016 se recibieron \$40.3 billones, cifra esta muy alejada de su previsión.

Con esta reforma del régimen de regalias los perdedores fueron los departamentos y los municipios del país en donde operan las empresas que explotan los RNNR, así como los municipios portuarios por donde se transportan, que pasaron de recibir, en promedio, el 74% de la totalidad de las regalias en forma directa, a recibir sólo el 10% como asignación directa. El impacto fue aún mayor habida cuenta que las expectativas de los mayores ingresos de regalías no se han cumplido.

Como bien lo dice la Ministra de Minas y Energía María Fernanda Suárez, "las regiones productoras no están satisfechas con las regalías que reciben hoy". Por ello, la reacción de las regiones productoras no se hizo esperar, exacerbándose la conflictividad y la protesta, así como el rechazo a la actividad extractiva a través de distintos medios, frenando y en asi como el rechazo a la actividad extractiva a través de distintos medios, frenando y en muchos casos impidiendo el avance de importantes proyectos. Ello afecta, en mayor o menor proporción, tanto a las regiones productoras como a las no productoras, tanto más en cuanto que las regalias son los únicos recursos ciertos con los que cuentan para financiar sus presupuestos de inversión, llegando a representar, en promedio, el 16.5% de los ingresos de los departamentos y el 7% de los ingresos de los municipios.

De allí la imperiosa e inaplazable necesidad de reformar la reforma que se introdujo al régimen de regalias con el Acto legislativo 05 de 2011. De lo que se trata es de barajar para volver a repartir juego, eso sí sin cartas marcadas. Como afirmó la Ministra Suárez, al sustentar el proyecto de Acto legislativo presentado por el Gobierno a la consideración del Congreso de la República, "estamos devolviendo el péndulo y yo espero que esta reforma sea el equilibrio justo, en donde hay más plata para los productores de manera importante y para los no productores también". Como lo advirtió la ex Directora del DNP Gloria Alonso, "si no les hacemos ver a las regiones productoras los beneficios que puede traer la explotación de los recursos naturales no renovables (RNNR), ni los productores ni los no productores van a ver las regalias".

Cabe preguntarse, cómo van a hacer para que haya "más plata" para los productores sin Cabe preguntarise, como van a nacer para que naya "mas piata" para los productores sin menoscabo de lo que vienen recibiendo los no productores, para, como se consigna en la exposición de motivos del proyecto, tratar de "preservar los niveles de las regalías, que sólo se puede dar en entornos más favorables para la exploración y extracción de RNNR". La Ministra de Minas y Energía es la encargada de absolvernos este interrogante, como el misma lo dice, los mayores recursos para unos y otros provendrán del aborro, "que pasará del 20% al 4.5%, ese es el sacríficio: se ahorra menos". Y justifica este desahorro asumiendo que "cuando la reforma empieca e regir, a finales de 2020, y a existirán entre 12 y 14 billones de pesos ahorrados de todas las regiones". De esta manera, los municipios y departamentos no productores "mantendrán su participación en el Presupuesto de regalías". Así de claro!

#### www.amylkaracosta.net

Comentarios





Añade un comentario



ólo sirves para hablar emostrado que eres pu oba y éstos sus estano paja "documentada" puesto que tu paso por el Ministerio y otros cargos ra pantalla pero, de aportes reales nada de nada! Esta es nuestra Patri







} f 🔻 🖂 \varTheta 🥥

La 'brisita' de Diosdado

ar por Des

Alcalde peruano se sale de quicio y expulsa a xtranjeras por dar mal ejemplo a jóvenes de su país

Amylkar Acosta









# Mas leidas

personas han muerto en el so de erradicación de







hocan de frer d: un muerto



riña alias 'El Ñato

























Más Noticias









La Libertad es un periódico colombiano con sec circulado durante 40 años desde su fundación.